



COLEGIO EDUARDO GALEANO

“Plan de Formación Ciudadana”

2023



ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio Particular Subvencionado “Eduardo Galeano”, se encuentra localizado en calle 28 Oriente con 22 y media Norte, Parque **Residencial Bicentenario**, de la comuna de Talca.

En el año 2022, funciona con los siguientes niveles y matrícula:

| Cursos | Matrícula | Cursos | Matrícula |
|---------------|------------------|---------------|------------------|
| Pre Kínder A | 30 | 1° Básico A | 34 |
| Pre Kínder B | 29 | 1° Básico B | 35 |
| Pre Kínder C | 26 | 1° Básico C | 35 |
| Kínder A | 32 | 2° Básico A | 36 |
| Kínder B | 30 | 2° Básico B | 35 |
| Kínder C | 27 | 2° Básico C | 35 |
| | | 3° Básico A | 35 |
| | | 3° Básico B | 35 |
| | | 3° Básico C | 33 |
| | | 4° Básico A | 35 |
| | | 4° Básico B | 34 |
| | | 4° Básico C | 35 |
| | | 5° Básico A | 33 |
| | | 5° Básico B | 36 |
| | | 6° Básico A | 35 |
| | | 6° Básico B | 32 |
| | | 7° Básico A | 34 |

INTRODUCCION

Ser parte de una comunidad implica, que cada miembro de ella, ponga en ejercicio sus derechos y deberes asociados al rol que cumple en dicha institución o sociedad. Es, por tanto, una obligación del Colegio educar a nuestros estudiantes en este contexto social, para hacer de ellos ciudadanos responsables, comprometidos con un país democrático.

LEY 20.911 / 2016

“Los establecimientos educacionales reconocidos por el estado deberán incluir en los niveles de Enseñanza Parvularia, Básica y Media un plan de formación ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.”

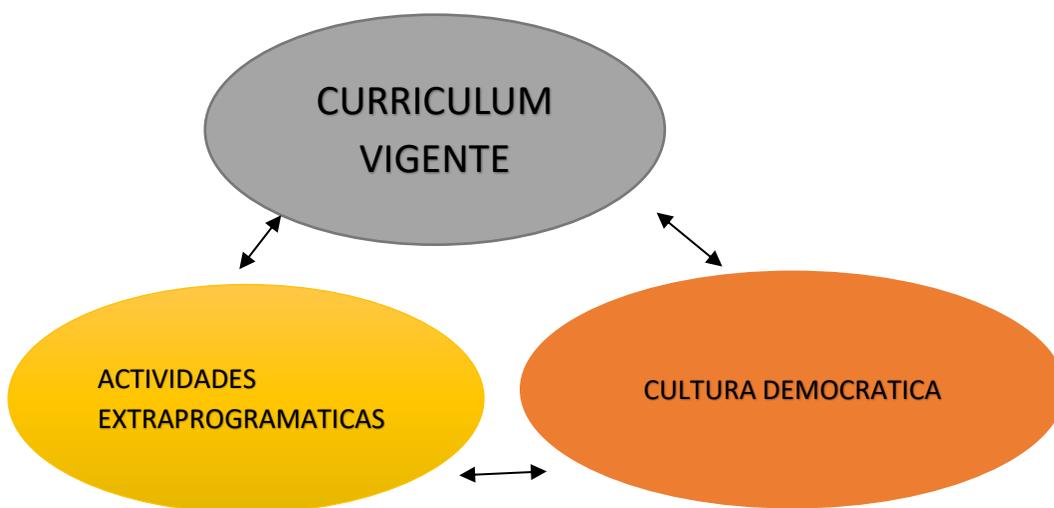
FORMACION CIUDADANA

Implica el desarrollo de un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que impulsan a las y los actores sociales a participar en la construcción, preservación y cuidado de su entorno.

VINCULACION ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA



INSTANCIAS DONDE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS SE FORMAN



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA

Lograr una Comunidad Educativa donde la democracia se viva en plenitud en las distintas etapas del desarrollo de nuestros estudiantes, desarrollando un perfil de ciudadano activo y responsable. Promoviendo en nuestros alumnos, docentes y familias la adhesión, aceptación, cuidado y promoción de los valores que como comunidad nos destacan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA

- **Promover** la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- **Fomentar** en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- **Promover** el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- **Promover** el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- **Fomentar** en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- **Fomentar** la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- **Garantizar** el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- **Fomentar** una cultura de la transparencia y la probidad.
- **Fomentar** en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Colegio Eduardo Galeano basa su Proyecto Educativo en tres sellos, a través de los cuales, desea lograr identidad con su propuesta educativa:

1. PRIMACÍA DE LA PERSONA
2. IDENTIDAD LATINOAMERICANA
3. DEMOCRACIA.

1. PRIMACÍA DE LA PERSONA:

Se comprende que la persona humana "es el individuo de naturaleza racional, portador de potencialidades que se desarrolla a través de la vida, en el seno de la familia y de la comunidad." (Fernando Bastos). Es el centro de interés, desarrollo y razón de existir de las comunidades, y sociedad en general. Por lo tanto, el Colegio Eduardo Galeano, toma estos dos elementos de la persona, individual y social. Donde el primero, nos representa la persona única e irreplicable, con sus propias habilidades, competencias, intereses y valores, y que nuestro establecimiento desea ser el orientador y guía de sus potencialidades respetando su propia identidad. Pretendemos con nuestro Proyecto Educativo que nuestros niños y niñas fortalezcan sus propias capacidades, haciéndolos merecedores de su propia identidad, diferenciándose de su par, identificándose por su propio potencial. Como ser social, la persona, niño y niña, posee la característica de necesitar vivir en comunidad con otros para desarrollarse, solo en compañía de otros es posible encontrar las condiciones necesarias para el desarrollo de su conciencia, racionalidad y libertad.

2. IDENTIDAD LATINOAMERICANA:

El concepto identidad latinoamericana identifica o hace referencia a los países americanos de habla española o portuguesa, que, si bien poseen ciertas particularidades, se identifican con rasgos culturales diferentes al resto del mundo. El Colegio Eduardo Galeano en su Proyecto Educativo Institucional, propicia que sus estudiantes se identifiquen con sus raíces nacionales, pero en un mundo globalizado, también con sus raíces culturales de los pueblos latinoamericanos. Con ello, se espera que cada estudiante acepte la diversidad de cultura y formas de enfrentar la vida, que al igual de los pueblos originarios, sean respetuosos de la vida, valore la esencia de cada persona, viva la riqueza espiritual que nos brinda la naturaleza en toda su manifestación, practique sus tradiciones y toda expresión del arte. Finalmente, sean fieles exponentes de la identidad latinoamericana.

3. DEMOCRACIA:

El Colegio Eduardo Galeano, propicia una formación ciudadana con la promoción de contenidos culturales, que contribuyan al desarrollo de estudiantes comprometidos con valores y modelos democráticos de sociedad. A través de este sello educativo, deseamos inculcar en nuestros educandos los valores democráticos que orienten su conducta y definan su posición frente al acontecer social. Proponemos un Proyecto Educativo en el cual nuestros niños y niñas internalicen el reconocimiento de la dignidad humana propia, y de los demás, la tolerancia, la honestidad, la aceptación de la diversidad, la responsabilidad sea éstos, valores de su formación democrática y se conviertan en pauta de su vida en democracia. Proponemos experiencias educativas con un enfoque para la vida dentro y fuera del aula, de tal forma que nuestros estudiantes se involucren en procesos de aprendizajes significativos y de trascendencia, instancia indispensable para la formación de un estudiante con participación libre, racional y responsable en el desarrollo de los procesos democráticos.

VISIÓN

El Colegio Eduardo Galeano Buscar ser reconocido como una institución formadora de seres humanos integrales, comprometidos con su entorno, amorosos y respetuosos de toda forma de vida, a través de la promoción de la Educación Emocional, la reflexión, pensamiento crítico e inclusivo, y desarrollo académico de todos los integrantes para enfrentar con alegría, optimismo, empatía, y confianza los desafíos del futuro.

MISIÓN

El Colegio Particular Subvencionado Eduardo Galeano, de la ciudad de Talca busca entregar a sus estudiantes desde Prekínder a 7º año Básico, una formación significativa para su futuro, basando todo su quehacer pedagógico-formativo en destrezas, habilidades, saberes, conocimientos mediante sus sellos; Primacía de la Persona, Democracia, Identidad Latinoamericana, un Currículo Constructivista, un enfoque multicultural, deportivo y democrático que permita un desarrollo integral comunitario de nuestros estudiantes y sus familias.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS:

1.- HUMANISTA

FORMACIÓN EN VALORES

A través de nuestro Proyecto Educativo, fortalecemos los valores inculcados desde su núcleo familiar. Desarrollando actividades transversales al currículum que refuercen el valor del respeto, alegría, responsabilidad, solidaridad, inclusión, cooperación, reflexión e integración.

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

Promovemos que nuestros estudiantes logren reconocer sus propias capacidades y habilidades y se proyecten respecto a sus intereses, aprendizaje y expectativas académicas. De tal forma, que sientan disposición por estudiar, aprender y desempeñar las actividades propias de un estudiante.

CONVIVIENDO CON LA DIVERSIDAD

Estimulamos a nuestros estudiantes a relacionarse en armonía con otro ser humano, aceptando que en la diversidad se encuentra la riqueza de nuestra formación y existencia.

Evidenciando en la práctica vivencias democráticas.

CONVIVENCIA ESCOLAR Y DE VIDA

Una convivencia escolar sana es el fundamento de una convivencia social pacífica y democrática que acrecienta los resultados de aprendizaje y el mejoramiento de la educación de los estudiantes. De ahí que nuestro Proyecto Educativo incorpora en su normativa, por todos conocidos y aceptados, instancias de reflexión, mediación y medidas remediales para enfrentar las dificultades, y así lograr que éstas se transformen en aprendizajes para la vida.

2.- ACADEMICOS

COBERTURA CURRICULAR

Implementamos planes y programas educativos emanados del Ministerio de Educación, gestionando una total cobertura curricular.

GESTIÓN DE RECURSOS DEL PROCESO PEDAGÓGICO

Nuestro Proyecto Educativo, para el cumplimiento de metas y el logro de los objetivos pedagógicos, contempla el óptimo uso de los recursos, sean estos humanos, materiales o financieros, siempre visualizando el entregar una educación de calidad.

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL APRENDIZAJE

Fomentamos el uso racional de la tecnología como estrategia de aprendizaje transversal al currículum, para que nuestros estudiantes adquieran herramientas digitales que facilite su inserción en la sociedad.

APRENDIZAJE BASADO EN EL CONOCIMIENTO CONSTRUCTIVISTA.

Promovemos que nuestros docentes incorporen metodologías pedagógicas constructivistas, teniendo al estudiante como centro del proceso enseñanza – aprendizaje, desarrollando en ellos habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales.

INCLUSIÓN

Nuestra gestión pedagógica tiene como prioridad que todos sus estudiantes aprendan y para ello, se asesora por especialistas que diagnostican, orientan, realizan adecuaciones curriculares y desarrollan estrategias para nuestros estudiantes con necesidades especiales.

El Colegio Eduardo Galeano promueve que sus docentes apliquen estrategias pedagógicas en atención a la diversidad, de tal forma que todos los niños y niñas tengan la posibilidad de acceder a aprendizajes significativos.

3.- SOCIEDAD

INTEGRACIÓN

Aceptamos y promovemos, a través de nuestro Proyecto Educativo, la integración de la persona, en un sentido amplio del concepto, contemplando la diversidad de pensamiento, religioso, género, cultural, nacionalidad, raza, social, económico, otros. Valorando especialmente, nuestra identidad latinoamericana.

DEMOCRACIA

Promovemos un diálogo directo con la comunidad, reconociendo derechos y deberes recíprocos, en un marco de respeto, responsabilidad y tolerancia.

REDES DE APOYO

Propiciamos mantener comunicación expedita con nuestras redes de apoyo, académicas, culturales, salud, voluntariados, de orden público, etc., colaboradores permanentes de la gestión educativa de nuestro establecimiento.

4.- NATURALEZA

Formamos personas respetuosas de su entorno natural, rural o urbano, que valora y respeta la naturaleza sean animales, plantas y todo aquello que hace posible la vida en el planeta. Responsabilizándose de su cuidado y protección y así, mantener la cadena de equilibrio y armonía.

Consciente de esta forma, que nuestro entorno influye y repercute directamente sobre nuestra salud y nuestro propio bienestar.

5.- FAMILIA

FAMILIA – COLEGIO

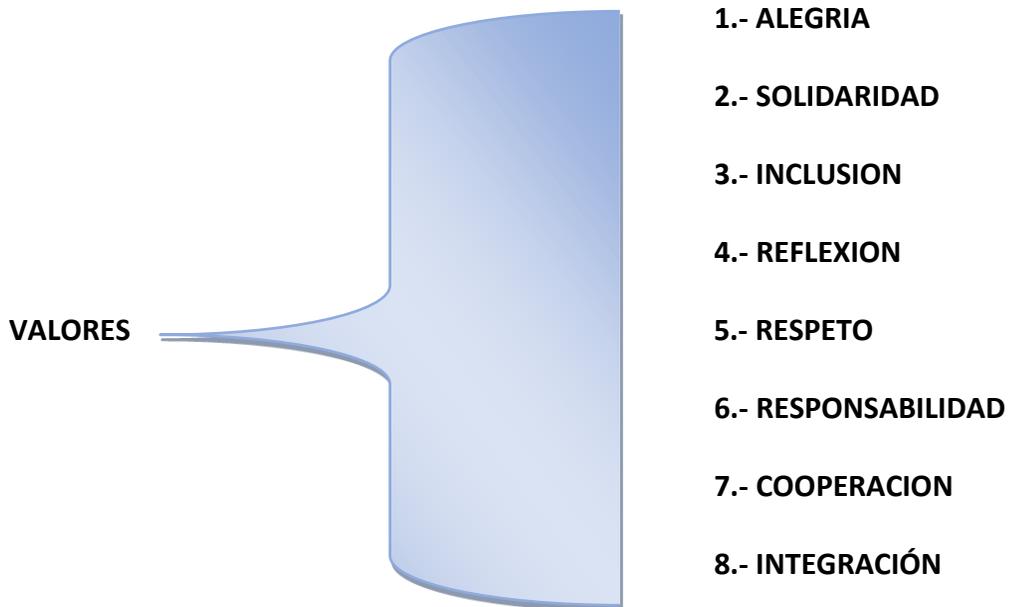
Hacemos parte de esta comunidad educativa a la familia, inspirados en que compartimos un propósito común como es la formación y logro de los aprendizajes de los niños y niñas, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.

El logro de este propósito compartido, familia – colegio, se expresa en la adhesión al Proyecto Educativo Institucional y a sus normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, el cual permite el ejercicio efectivo de los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad.

Promovemos la participación de los Padres y Apoderados en las diferentes instancias y actividades del quehacer institucional en especial, a través de charlas, reuniones de cursos, asambleas, actividades culturales, etc.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores del Proyecto Educativo, dan fuerza y son la base de la construcción de nuestro perfil del estudiante Ejes Valores Convivencia Inclusión Solidaridad Sociedad Democracia Compromiso Responsabilidad Mediación como método pedagógico Autonomía creatividad



ACCIONES PLAN DE FORMACION CIUDADANA

Las siguientes acciones, se desarrollarán durante el año escolar.

OBJETIVO GENERAL: Apropriarse del PEI y normativa interna del colegio Eduardo Galeano mediante medios oficiales del establecimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Proporcionar PEI y Normativa Interna de manera física a cada profesor y asistente de aula.

Dialogar PEI y Normativa Interna en conjunto con profesores y asistentes de aula.

Difundir ideas claves del PEI y Normativa Interna, por medio de material visual de fácil acceso para la comunidad educativa, como infografías, folletos, videos, etc., ubicados en áreas estratégicas del colegio.

| | |
|---|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 1. DOCENTES Y ASISTENTES INVOLUCRADOS EN EL PEI Docentes y asistentes de la Educación, toman conocimiento del PEI y Normativa Interna del Colegio para crear diálogo entorno a las mejoras y desafíos de nuestro establecimiento. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendido éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLES | Equipo de Gestión |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Papel Impresora Proyectores Computador |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | CGP SEP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Actas de reuniones, Infografías Videos Encuestas Folletos |

OBJETIVO GENERAL: Analizar el Plan de Formación Ciudadana

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Socializar Ley 20.911 entre los docentes.
 Proponer acciones para el Plan de Formación ciudadana.
 Aplicar las acciones propuestas para el Plan de Formación Ciudadana.
 Evaluar las acciones realizadas en el Plan de Formación Ciudadana.

| | |
|---|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 2. FORMACION CIUDADANA PARA DOCENTES Docentes de Educación Parvularia y Ens. Básica, toman conocimiento sobre la Ley 20.911 y proponen acciones del Plan de Formación Ciudadana. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLES | Equipo de Gestión Especialista en el área |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Recursos tecnológicos |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | SEP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Acta Consejo de Profesores Correo electrónico institucional Fotografías, pauta de trabajo, informe de evaluación. |

OBJETIVO GENERAL: Internalizar en los diversos integrantes de la comunidad educativa, nuestro PEI de manera significativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Explicitar el PEI a la comunidad educativa, mediante infografías, afiches, Videos.

Instruir a los niños y niñas, sobre seguridad ciudadana, a través de estrategias lúdicas.

Educar a los niños y niñas en concepto de ciudadanos con derechos y deberes.

Transversalizar pedagógicamente el PEI en las diferentes asignaturas. Crear estrategias para iniciar la participación, de los niños y niñas en democracia.

| | |
|---|---|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | <p>3. CONOCIENDO EL PEI DE MI COLEGIO</p> <p>Los estudiantes de Educación Parvularia, 1° a 7° año Ens. Básica, se relacionan con el PEI y Normativa del Colegio para educarse como ciudadanos con derechos y deberes en forma lúdica, a través de diferentes asignaturas y dando espacio a la reflexión y conexión con la vida cotidiana.</p> <p>Se busca informar y concientizar sobre la presencia de nuestro colegio y nuestra misión y visión.</p> |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. |
| FECHAS | <p>INICIO: Marzo</p> <p>TERMINO: Noviembre</p> |
| RESPONSABLES | <p>Equipo de Gestión</p> <p>Docentes</p> |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | <p>Materiales de oficina</p> <p>Proyector</p> |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | SEP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | <p>Fotografías</p> <p>Cápsulas</p> <p>Noticias en página web</p> |

OBJETIVO GENERAL: Lograr una comunidad educativa donde la democracia se viva en plenitud en las distintas etapas del desarrollo de nuestros estudiantes, desarrollando un perfil de ciudadano activo y responsable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Promover en nuestra comunidad educativa la adhesión, aceptación, cuidado y promoción de los valores que como comunidad nos destacan.

Realizar visitas y/o recibir a instituciones públicas y/o autoridades, profesionales para informarse de sus roles, funciones y aporte a la comunidad.

Fomentar el respeto hacia las instituciones públicas y hacia las personas que las conforman.

| | |
|---|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 4. FORMANDO CIUDADANOS Implementar para nuestros estudiantes desde Educación Parvularia a Básica dos interacciones anuales con Instituciones, autoridades o profesionales que se desempeñen en diferentes áreas de nuestra comunidad: Carabineros, Municipalidad, Biblioteca Municipal, Bomberos, farmacia popular, etc. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Noviembre |
| RESPONSABLES | Dirección Jefe UTP. Educadoras de Párvulo Profesor jefe Educadoras de Párvulo |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Recursos para traslado Colaciones Cámara fotográfica / video Notebook y proyector Autorizaciones Presente para la institución que se visita |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | CGP SEP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Fotografías Noticias en página web del colegio. Videos Registro libro de clases |

OBJETIVO GENERAL: Asegurar la equidad, entendiendo que todos nuestros estudiantes deben tener acceso a las mismas oportunidades. Al mismo tiempo ocuparse de la eliminación de cualquier tipo de discriminación arbitraria dentro de nuestra comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Trabajar en comunidad para transformar la escuela en un punto de encuentro social.

Educar desde un enfoque integral como una forma de desarrollar todos los aspectos que involucran al ser humano.

| | |
|---|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 5. PRACTICANDO LA IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION Se incorporan prácticas específicas que fomenten entre los alumnos desde Educación Parvularia hasta 7° año Ens. Básica, la igualdad de género e inclusión en la convivencia cotidiana. Desarrollándose a través de actividades de convivencia, creación de talleres deportivos, culturales mixtos, otros. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLES | Equipo de Gestión Convivencia escolar Docentes y Asistentes de la Educación. |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Implementos didácticos - deportivos - artísticos |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Sostenedor CGP SEP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Registro libro de clases Cronograma talleres extraescolar Fotografías Facturas |

OBJETIVO GENERAL: Lograr una comunidad educativa donde la democracia se viva en plenitud en las distintas etapas del desarrollo de nuestros estudiantes y de un perfil de ciudadano activo y responsable.

Promover en nuestros estudiantes, docentes y familia la adhesión, aceptación, cuidado y promoción de los valores que como comunidad nos destacan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Facilitar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la formación ciudadana, con foco en la educación cívica.

Fomentar sentido de pertenencia a la comunidad.

Valorar la diversidad cultural y social en la que estamos inmersos.

Celebrar y conmemorar efemérides latinoamericanas y chilenas.

| | |
|---|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 6. FORMANDO PARA VIVIR EN SOCIEDAD Se desarrollan actos y semanas temáticas para rescatar el aporte de grandes personalidades que han marcado la historia de nuestra identidad latinoamericana, se celebran efemérides latinoamericanas y chilenas relevantes, sellos y valores que representen a nuestra comunidad educativa. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Promover el conocimiento, comprensión, y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLES | Profesores jefes por nivel UTP Inspectoría. |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Amplificación, Insumos de oficina Ornamentación (mástil, bandera, escenario, otros). |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | SEP - CGP. |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Fotografía Página web Correo institucional Registro de firmas |

OBJETIVO GENERAL: Promover en nuestros estudiantes, docentes y familia la adhesión, aceptación, cuidado y promoción de los valores que como comunidad nos destacan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Fomentar la participación cultural y familiar en nuestra comunidad.

Valorar la identidad cultural latinoamericana.

Respetar la diversidad social y cultural.

| | |
|---|---|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 7. FIESTA DE LA IDENTIDAD LATINOAMERICANA Actividad tendiente a fortalecer la identidad y la diversidad cultural en los estudiantes a través de la presentación de bailes, danzas, comidas típicas y juegos tradicionales, nacionales y latinoamericanos. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. |
| FECHAS | INICIO: Julio TERMINO: Septiembre |
| RESPONSABLES | Profesores jefes Departamento de Educ. Física UTP |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Vestimentas típicas Amplificación Ornamentación Invitaciones a autoridades y todo gasto de similar naturaleza para cumplir el objetivo. |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | SEP - CGE |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Fotografía Página web Correo institucional Registro de firmas |

OBJETIVO GENERAL: Internalizar derechos y responsabilidades apropiadas para cada edad y etapa de desarrollo de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Conocer, analizar y difundir los derechos y deberes.

Que nuestros estudiantes desarrollen todo su potencial y sean capaces de cuidar sus pertenencias y las de los demás.

Que puedan conocer y apropiarse de sus derechos y responsabilidades para ponerlas en práctica y alcen la voz cuándo sea pertinente.

Cumplir con los deberes escolares y tareas básicas dentro de espacios comunes de acuerdo a su edad y etapa de madurez.

| | |
|--|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 8. MIS DERECHOS Y DEBERES Los estudiantes de Educación Parvularia y Educación Básica serán los encargados de promover sus derechos y deberes para ser presentados a la comunidad educativa por diversos medios. En las diferentes asignaturas y charlas de convivencia escolar, en forma didáctica, analizan temas relacionados con sus derechos y deberes a nivel escolar y social. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLES | Convivencia Escolar Educadoras de Párvulos, Profesor jefe CGE. |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Material audiovisual Textos Materiales de oficina Mesas y sillas. |
| PROGRAMA QUE FINANCIAN LAS ACCIONES | SEP – CGP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Fotografías, videos, noticias página web del establecimiento. |

OBJETIVO GENERAL: Fomentar en la comunidad educativa el valor de la comunicación efectiva, el ejercicio de los derechos y deberes, poniendo en práctica los valores que representan a nuestro establecimiento y dentro del marco de una republica democrática.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Involucrar a la comunidad educativa en el proceso pedagógico e institucional del establecimiento.

Promover la participación de la comunidad educativa en instancias comunes donde se pueda compartir e intercambiar visiones, opiniones y críticas constructivas para el mejoramiento de nuestra comunidad y su gestión.

| | |
|---|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 9. COMUNICANDONOS Convocar a padres y apoderados y la comunidad escolar en general a participar activamente en instancias de reflexión, interacción y comunicación acerca del proceso pedagógico escolar del establecimiento tales como gestión, PEI, estamentos y sus roles, consejo escolar, reuniones directivas de apoderados, entrevistas de apoderados, CGP, CGE, asambleas, cuenta pública, entre otras. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar una cultura de transparencia y la probidad. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLES | Convivencia escolar Equipo de Gestión Docentes Educadoras de Párvulo PIE |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Salas de clases / espacios abiertos Material de oficina Audio Ficheros Página web Agenda |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | SEP CGP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Fotografías Actas (firmas) Informes Publicación en página web Documentos oficiales |

OBJETIVO GENERAL: Lograr una comunidad educativa donde la democracia se viva en plenitud en las distintas etapas del desarrollo de nuestros estudiantes, desarrollando un perfil de ciudadano activo y responsable.

Promover en nuestros estudiantes y docentes la adhesión, aceptación, cuidado y promoción de los valores que como comunidad nos destacan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Promover espacio de diálogo entre pares.

Articular los intereses y necesidades de los estudiantes con el PEI.

Representar a los estudiantes en reuniones del consejo escolar.

| | |
|---|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 10. ASAMBLEAS ESTUDIANTILES Instancias de reflexión mensuales entre las directivas de curso y CGE, en conjunto con un profesor asesor. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLES | Profesor asesor CGE– Convivencia escolar – UTP – Dirección. |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Recursos de oficina Folletos Libro de actas Urnas Caja fuerte |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | SEP – CGE (autogestión). |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Fotografía Página web Correo institucional Registro de firmas. |

OBJETIVO GENERAL: Entregar espacios de participación cívica a organismos estudiantiles para que puedan manifestar ante las autoridades escolares cuales son las inquietudes y necesidades propias de nuestros niños, niñas y jóvenes. Además, reforzar los valores transversales como el respeto a la diversidad de opiniones y a los procesos democráticos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Generar espacios para que los organismos estudiantiles puedan desarrollar experiencias de participación democrática.

Desarrollar la participación cívica y la opinión personal de cada estudiante a través de la elección del CGE y las directivas de curso.

A partir de lo anterior, que los procesos de participación contribuyan a la formación de nuestros estudiantes como ciudadanos activos y comprometidos tanto con la comunidad local como global.

Promover la participación de los estudiantes en mesas de discusión. (debates, focus group, etc.)

| | |
|---|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 11. ORGANISMOS ESTUDIANTILES PARTICIPACIÓN ACTIVA Los estudiantes desde prebásica hasta 7° básico se involucran en la experiencia cívica de elecciones y los procesos que esto implica, además de actividades propias de la gestión que realizan los organismos estudiantiles. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLES | Docente asesora del CGE Convivencia Escolar Profesores jefes |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Ficheros Material de oficina Urnas Voto Espacios físicos |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Sostenedor SEP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Actas Fotografías Nóminas |

OBJETIVO GENERAL: Entender el civismo primordialmente como una cultura de convivencia pacífica y solidaria que conlleva un compromiso con la comunidad y sus miembros.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Promover el cultivo de la persona, sus valores y ética moral.

Por medio del civismo entregar habilidades, conocimientos y valores para que como ciudadanos puedan desenvolverse en las diferentes estructuras sociales considerando derechos y deberes.

Entender que como ciudadanos pertenecientes a Chile todos somos actores de las diversas estructuras sociales y que estas deben colaborar en el desarrollo social y la búsqueda del bien común.

| | |
|---|---|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | <p align="center">12. PLANIFICACIONES INTENCIONADAS</p> <p>Se realizan planificaciones a partir del eje de formación ciudadana en la asignatura de historia, geografía y ciencias sociales además de orientación. De esta forma se fomenta la formación ciudadana como medio de participación en la comunidad, el desarrollo de las competencias ciudadanas y respeto por los derechos humanos.</p> |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Promover el desarrollo de habilidades de análisis y pensamiento crítico.</p> |
| FECHAS | <p>INICIO: Marzo</p> <p>TERMINO: Diciembre</p> |
| RESPONSABLES | Docentes del área |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | <p>Computador y data</p> <p>Insumos de oficina</p> |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | SEP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | <p>Libro de clases</p> <p>Planificaciones</p> <p>Evaluaciones</p> |

OBJETIVO GENERAL: Establecer las salidas pedagógicas como un medio de acercamiento con la realidad que permita que los estudiantes la contemplen, la reconozcan y se sientan partícipes de esta, generando motivación por el aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Favorecer la articulación de contenidos presentes en el currículo nacional entregados por el ministerio.

Colaborar en el aprendizaje constructivista para sistematizar la realidad que gobierna las experiencias de nuestros estudiantes y que construyen su pensamiento.

Garantizar un aprendizaje significativo a través de la contextualización y la apropiación del conocimiento.

Fomentar la cultura investigativa ya sea individual o grupal.

| | |
|---|--|
| ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION) | 13. SALIDAS PEDAGÓGICAS Los estudiantes de diferentes niveles visitan lugares históricos o relevantes desde el punto de vista cultural debido a diferentes conexiones con el currículo escolar. Ejemplos: Día del patrimonio cultural, día de la familia, museos, entre otros. |
| OBJETIVO(S) DE LA LEY | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
| FECHAS | INICIO: Abril TERMINO: Noviembre |
| RESPONSABLES | Docentes de asignatura UTP |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN | Autorizaciones Movilización Material de oficina Computador y proyector |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Sostenedor SEP |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Fotografías Libro de clase Planificación Evaluación |

ANEXO

CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION CIUDADANA 2023

| ACTIVIDAD \ MES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPT | OCTUBRE | NOV | DIC |
|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------|---------|-----|-----|
| 1. Docentes y asistentes involucrados en el PEI | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2. Formación ciudadana para docentes | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 3. Conociendo el PEI de mi colegio | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| 4. Formando ciudadanos | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| 5. Practicando la igualdad de género e inclusión | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 6. Formando para vivir en sociedad | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 7. Fiesta de la identidad latinoamericana | | | | | | | X | X | X | | | |
| 8. Mis derechos y deberes | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 9. Comunicándonos | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 10. Asambleas estudiantiles | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| 11. Organizaciones estudiantiles | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 12. Planificaciones intencionadas | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 13. Salidas pedagógicas | | | | X | X | X | | | X | X | X | |